

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19767 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 392/11, por auto de 31-5-2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Dertech Accesorios, S.L., con NIF B95432183, con domicilio en calle Idorsolo Kalea, n.º 5, nave 8- Derio (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Derio.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (art. 184.3 LC).

En Bilbao, 1 de junio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110048130-1